

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34582 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 720/2013, NIG número 48.04.2/13-020122, por auto de cuatro de septiembre de dos mil trece se ha declarado en concurso voluntario al deudor Compañía Técnica Ingysen, Sociedad Limitada, con NIF B-48210090, con domicilio en calle Novia Salcedo, número 10, 4, izquierda - Bilbao y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por don Juan José Unceta-Barrenechea Garayo, domicilio a efectos de notificaciones en Plaza San Juan Ibarra, 1-1.º, 48300 Gernika Lumo, email: jubg@euskalnet.net

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 4 de septiembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130050610-1